

## ANEXO NÚMERO 6

### OTRAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS INDICADAS EN EL PPT

En las **cláusula 11 del Pliego de Prescripciones Técnicas** se establecen las siguientes obligaciones, que se enumeran a continuación:

La contratista deberá tener un teléfono de contacto, Fax, correo electrónico o sistema de gestión electrónica para recibir avisos por parte de los Servicios Técnicos Municipales o de los vecinos que deberá atender en un plazo máximo de 24 horas. Durante las 24 horas del día y durante todos los días del año, la empresa adjudicataria contará con un teléfono activo para poder estar localizados permanentemente por parte del Departamento de Sanidad o Medio Ambiente.

La empresa adjudicataria realizará **informes de las actuaciones programadas e informes generales**. En contenido y periodicidad de dichos informes se regulan en la **Cláusula 11 del PPT**. Igualmente, en dicha cláusula se regula la obligación de realizar memorias, la gestión de los avisos, etc.